CERRILLOS
Municipio Ciudadano

SECRETARÍA MUNICIPAL

001797

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

12 DIC. 2022

Cerrillos, de diciembre de 2022

V I S T O S:

Conforme a lo señalado en providencia 103/1630/2022 Administración Municipal, lo informado por memorándum Nro. 202/697/2020, ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos y de suministros y prestación de Servicios. Decreto Exento 202/1630/2022, que **MODIFICA ANEXO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO** en el que se señala que se arrienda la propiedad ubicada en Piloto Lazo 99, comuna de Cerrillos Rol de Avalúo 530-31 correspondiente a la Bodega 1AA oficina 1 y 3.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento 202/1143/2022 de fecha 06 de septiembre de 2022, se modificó la cláusula tercera del contrato de fecha 13 de noviembre de 2019 el cual fue aprobado por decreto exento 202/1359/2019.

Que atendido que en mencionado de fecha 13 de noviembre de 2019 el cual fue aprobado por decreto exento 202/1359/2019, se refiere al inmueble identificado como BODEGA 1AD, y no al señalado en el decreto Decreto Exento 202/1143/2022 de fecha 06 de septiembre de 2022.

D E C R E T O:

1. **RECTIFÍQUESE** el contrato de arriendo y su Anexo respectivo, celebrado este último con fecha 17 de octubre de 2022, en el sentido de señalar que el inmueble objeto del contrato de arriendo es el ubicado en calle PILOTO LAZO 99, COMUNA DE CERRILLOS, SANTIAGO ROL DE AVALUO 530-31, BODEGA 1AD

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

SECRETARÍA MUNICIPAL

001797

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

2. En lo no modificado por el presente instrumento se mantiene vigente el documento original y modificaciones posteriores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE SALGADO MARTINEZ,
Secretario Municipal (S)

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Administradora Municipal,

VMO/JSM/JT
Distribución:
Archivo Virtual " Decretos Correlativos"
INTERESADO
Transparencia
OIRS.
Pag. Web.

ADENDUM CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

SOCIEDAD MULTISERVICIOS RISHI & SHALINI LIMITADA.

A

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 02 de diciembre de 2022, entre **SOCIEDAD MULTISERVICIOS RISHI & SHALINI LIMITADA.** R.U.T. 76.159.511-3, representado legalmente por don **JAIPRAKASH KISHINCHAND ADNANI AIDASANI,** cédula de identidad 10.033.257-4, con domicilio en Piloto Lazo 99 Comuna De Cerrillos, en adelante el "Arrendador" y "Propietario", y la **MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS,** Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5, representada indistintamente por su Alcaldesa doña **LORENA FACUSE ROJAS**, cédula de identidad Nº 13.465.510-0 y/o su administradora **VERONICA MONTECINOS ORTIZ, Rut 11.551.480-6.** ambos domiciliados en Piloto Lazo Nº120, comuna de Cerrillos, en adelante la "Arrendataria" o "usuaria", han convenido la siguiente modificación de contrato de arrendamiento.

PRIMERO: Las partes han suscrito contrato de arriendo, sancionado mediante Decreto Exento **202/1359/2019, de fecha 13 de noviembre de 2019**, inmueble ubicado en calle PILOTO LAZO 99, COMUNA DE CERRILLOS, SANTIAGO ROL DE AVALUO 530-31, BODEGA 1AA oficina 1 y 3.

SEGUNDO: Que conforme se encuentra dispuesto por Decreto Exento **202/...../2022 de fecha 02 de diciembre de 2022.** Que ordena correguir la clausula tercera del mencionado contrato señalando que **EL INMUEBLE OBJETO DEL CONTRATO ES EL DE PILOTO LAZO 99, COMUNA DE CERRILLOS, SANTIAGO ROL DE AVALUO 530-31, BODEGA 1AD.** Rija en lo demás el contrato principal señalado.

SOCIEDAD MULTISERVICIOS RISHI & SHALINI LIMITADA.
Representante legal
JAIPRAKASH KISHINCHAND ADNANI AIDASANI

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JSM/JTP